



HERBAHER CARNICAS, S.L.



FICHA DEL PRODUCTO

CODIGO	0312		
EAN	8437007887730		
EAN CAJA	8437013499255		
DESCRIPCIÓN	SALCHICHA MURCIANA SECA RASTRAS		
INGREDIENTES	Carne de cerdo, sal, dextrina, proteína de soja, dextrosa, especias y aromas naturales, antioxidante E-331 y E-316, conservador E-252 y E-250, colorante E-120		
VALOR NUTRICIONAL			
LOGISTICA	Medida de caja:	500x100x135	Ud/ Palet: 120 Cajas
FOMATO DE EMBALAJE	Ud / CAJA	2	Dimensión unidad: 480x45x65
MODO DE CONSERVACION	0 - 5º		
ENVASE	bolsa de vacio		
FORMATO	bolsa 1.5 Kg. Aprox	Peso:	Variable
TIEMPO DE VIDA UTIL	180 dias fecha fabricación		
DESTINO	Alimentación y Hosteleria		
MODO DE DISTRIBUCIÓN	Refrigerado inferior a 7º		

S: presencia de alérgenos N: ausencia de alérgenos PT: posible presencia en cantidades traza	ALERGENOS	PT	1. Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados, salvo: a) jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa (b) maltodextrinas a base de trigo (c) jarabes de glucosa a base de cebada; d) cereales utilizados para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas.
		N	2. Crustáceos y productos a base de crustáceos.
		PT	3. Huevos y productos a base de huevo.
		N	4. Pescado y productos a base de pescado, salvo: a) gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino.
		N	5. Cacahuets y productos a base de cacahuets.
		S	6. Soja y productos a base de soja, salvo: a) aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados (b) tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esterres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esterres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja.
		PT	7. Leche y sus derivados (incluida la lactosa), salvo: a) lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) lactitol.
		S	8. Frutos de cáscara
		N	9. Apio y productos derivados.
		PT	10. Mostaza y productos derivados.
		N	11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.
		PT	12. Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO
		N	13. Altramuces y productos a base de altramuces.
		N	14. Moluscos y productos a base de moluscos.»